



## MEMORIA PRESUPUESTO 2016 CONCEJALÍA DE PERSONAL

En materia de personal se produce un aumento considerable del gasto por dos razones:

- Devolución durante el 2016 del 50% de la paga extra supresa en 2012.
- Incremento del 1% del salario de los funcionarios en 2016.

Por eso, las partidas destinadas al capítulo 1 de personal sufrirán un aumento del 8,2%, pasando a 21. 298.335,92€.

Durante el 2016 queremos impulsar la contratación de personal eventual por sustituciones. De esta manera frenar la carencia de personal en muchos de los departamentos, propiciado por la imposibilidad de sacar plazas públicas al exterior debido a la Ley del gobierno central de Rajoy.

Es importante destacar que se ha elaborado un nuevo Organigrama Municipal y de la reorganización que comportará el mismo, con la incorporación de lugares de nueva creación, no se va a generar un mayor coste para las arcas municipales, puesto que se mantiene prácticamente respecto del año anterior la demasada salarial y los costes sociales.

Van a crearse durante este año bolsas de trabajo externas, para renovar las existentes y para ser utilizadas en las sustituciones de bajas del personal funcionario. De esta manera dar oportunidad de trabajo a los ciudadanos.

Por este año, con el cálculo de la tasa de reposición que establece la Ley de presupuestos, calculamos que podremos sacar oposiciones libres para acceder al Ayuntamiento:

- Al menos 6 plazas de agente de policía.
- **Al menos 3 plazas de funcionarios, dentro de los departamentos que más lo necesitan.**